

Se ponga en poder de Nico-
las Jordan, lo que produzca
la renta de Azeite de
La Ciudad de Murcia que el Cauzal que se halla en
poder de los Estangueros de el importe de el Azeite que estaban
rendiendo quando la quiebra de D. Joseph Lopez del Monte,
y el que produzca las arroyas de la remedia, se ponga en
poder de Nicolas Jordan, vecino de esta dha Ciudad, sujeto
abonado, para q. lo custodie, y tenga este fondo prebenido, en
el caso de necesitarse alguna compra de lo Azeite a el
precio corriente.

Excepio el Señor D. Alexo Manresa de en que no
siene en este Acuerdo por las razones manifestadas en
la conferencia; y lo mismo en el antecedente.

D. Joseph de la Peña

D. Luis Menchison

Avenen.

Gonzalo Chamorro

Diego Simon
y Alexo de
Gallera

Ordinario Sabado 3 de Junio de 1769

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia
y Casas de la Corte de ella Sabado tres de Junio de mill Sete
cientos Sesenta y nueve años Los Mui Ill. Señores Murcia se
juntaron azelebrar Cabildo Ordinario como lo acostumbrian a sa-
ber D. Juan Antonio Santa Maria Alcalde mayor y teniente
de Corregidor D. Luis Menchison D. Antonio Rocamora
D. Joseph Gutierrez Flecher, D. Juan Ignacio Navarro D.